

Comisión de Abasto
y Distribución de Alimentos
PRESIDENCIA



VI LEGISLATURA
ACUERDO CADA/001/2012

¿Qué porcentaje de productos de venta son nacionales en los mercados públicos de la demarcación territorial?

SEGUNDO. LAS VISITAS QUE SE REALIZARAN DEBERÁN CONTAR TAMBIEN CON UN ESPACIO QUE DESIGNE CADA JEFATURA DELEGACIONAL CON EL FIN DE ESCUCHAR EN PRIMERA INSTANCIA A LOS REPRESENTANTES DE TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y LOS DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; EN OTRO MOMENTO SERA CON LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS;

° Firman el Presente ACUERDO a los 12 días del mes de Noviembre del 2012.:



Dip. Rubén Escamilla Salinas
Presidente

Dip. Antonio Padierna Luna
Vicepresidente



Dip. Miriam Saldaña Cháirez
Secretaria



ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE POR SU CONDUCTO SE CONVOQUE A UNA REUNION DE TRABAJO A LOS 16 DIRECTORES GENERALES JURIDICOS DE GOBIERNO DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS CON EL OBJETO DE REVISAR LA SITUACION QUE GUARDA EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA EN CADA UNA DE SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES ASI COMO RECIBIR SUS PUNTOS DE VISTA EN CUANTO A LOS ORDENAMIENTOS EXISTENTES Y CON ELLO BUSCAR ALTERNATIVAS PARA TENER UNA NORMA ACORDE A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL COMERCIO EN VIA PUBLICA ASI MISMO QUE A ESA REUNION DE TRABAJO SE ABORDARÁ LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS MERCADOS PÚBLICOS ASI COMO EN LAS CONCENTRACIONES EXISTENTES EN CADA DEMARCACION TERRITORIAL.